MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2021 – 2025

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 26 de Diciembre de 2022.-

Señor:
ITINERA S.A. **RUC: 80072876-9**
Iturbe 259 c/ Valeriano Zeballos – Ciudad de Luque.-
PRESENTE

Contrato Nº 98/2022 de fecha 15 de Diciembre de 2022, para la: **"Construcción de Empedrado Calle Emiliano Fernández, ubicada entre manzana 4130, 4129, 4128, 2211, 2212, 2213 y 2214, de la Compañía 7º Ybyraro Barrio San Miguel".**

Contratación Directa Nº 98/2022. ID N° 419.703. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de Empedrado Calle Emiliano Fernández, ubicada entre manzana 4130, 4129, 4128, 2211, 2212, 2213 y 2214, de la Compañía 7º Ybyraro Barrio San Miguel"**, de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 15 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 26 del mes de Diciembre del año 2022.-

Se asigna al Arq. Joel Francisco Benitez Colman, como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Arq. Joel Francisco Benitez Colman
Director de Infraestructura Pública y Servicios

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
MUNICIPALIDAD
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. José Manuel Ramón Riquelme Ríos
Intendente Municipal

Juan Fernando Canatta Ruiz
Itinera S.A.
C.I. Nº : 3461255

ITINERA S.A.
RUC:80072876-9

Fecha:

Hora: